

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concierto directo para la adquisición del material que se cita.*

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas con publicidad, el siguiente material:

*Expediente número 62-1/7*

20 aerogeneradores de 12 V., de 5 metros de altura, marca «Humet» G-400 W.

*Expediente número 62-1/6*

6 dinamoteros BD-77-C.  
4 dinamoteros PE-98.  
10 rectificadores RA-34.

*Expediente número 62-4/3*

5 estaciones AN/GRC-9.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 31 del corriente mes de octubre.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobres cerrados y lacrados en el que figuren las siguientes denominaciones: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende cada uno de los expedientes, dirigidos a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Coronel Jefe del Detall.—4.772.

*RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de un grupo para producción de agua caliente a instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón-Menorca».*

Hasta las doce horas del día 10 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de un grupo para producción de agua caliente, a instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón-Menorca».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas y hasta el señalado para el concurso.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.  
Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1962.—4.752.

*RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de persianas enrollables a instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón-Menorca».*

Hasta las doce horas del día 12 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de persianas enrollables a instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón-Menorca».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas y hasta el señalado para el concurso.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.  
Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1962.—4.751.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de octubre de 1962 por la que se designan los miembros que han de integrar la Comisión encargada de redactar un proyecto de nuevas tarifas de Comisiones de los Agentes y Comisionistas de Aduanas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1962, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14613, primera columna, apartado primero, segundo párrafo, donde dice: «Presidente: Don Santos Garijo de Isasa, del Grupo Técnico de Aduanas y Jefe de Sección en la Dirección General del Ramo», debe decir: «Presidente: Don Santos Garijo de Isasa, del Cuerpo Técnico de Aduanas y Jefe de Sección en la Dirección General del Ramo».

*RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se concede autorización a «Guaranty Reinsurance Company Limited» para actuar como reaseguradora en el mercado español.*

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, sobre normas del reaseguro relativo a riesgos españoles,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a la Entidad «Guaranty Reinsurance Company Limited», domiciliada en Nassau (Islas Bahamas), para realizar operaciones de reaseguro en general en el mercado español, dentro de los límites establecidos en el Acta de Constitución de la misma; considerándola incluida en el punto tercero del artículo segundo del citado Decreto.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, Alvaro de Lacalle Leloup.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a doña Pilar Montero Azcárraga para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.*

Advertido un error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 6 de octubre de 1962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14118, líneas 31 y 32, donde dice: «y 59 cafeteras modelo italiano «Dulce-Café», valoradas en 391 pesetas cada una de ellas, para los poseedores», debe decir: «y una cafetera modelo italiano Dulce Café, valorada en 391 pesetas, para cada uno de los poseedores...»

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 25 de junio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1962, que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Alava.**

En la resolución de esta Dirección General de 25 de junio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración local de la provincia de Alava, figura en el número 34 de la relación de Ayuntamientos de Lanciego-Cripán (A), clase undécima; sueldo, 18.750 pesetas, y debe decir: Lanciego-Cripán (A), clase décima; sueldo, 20.000 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 16 de julio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1962, que clasificaba las Secretarías de Administración Local de la provincia de Avila.**

En la resolución de esta Dirección General de 16 de julio del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto último, por la que se clasifican las Secretarías y asignan los sueldos a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Avila, figura en el número 253 de la relación de Ayuntamientos de Vega de Santa María, clase Habilitada, y debe decir: Vega de Santa María, clase duodécima; sueldo, 17.500 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente 112.21/62 SE (Construcción).**

Visto el resultado del concurso celebrado los días 17 y 24 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.21/62 SE (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Sevilla. Construcción de nueva carretera SE 183, de Villaverde a Burguillos.

A «Caminos y Puertos, S. A.» en la cantidad de pesetas 23.921.000, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 24.642.237,26 un coeficiente de adjudicación del 0,970731664.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1956.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto modificado por precios del de defensa del núcleo urbano de Pinós Genil (Granada)».**

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.268.635,19 pesetas.

La fianza provisional, a 45.372,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de noviembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de .....

Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.